

Com. del Ferrocarril Pub.

Ara. Ag. 20 de 1826.

A los SS. Administradores del Gral. de Sima. L.

Perdiendo en Moquegua D. Francisca Biscana se encargò la cobranza de los tres mil quinientos pesos, que debe D. Rosa òt. Encalada, al Intend. de aquella Provincia: ha contestado que la cobranza es accequible à costa de alguna espena, en que pueda la deudora espende sus aguardientes. Con vista de la nota de UV. de 29. del pp. Julio procunamos que el cobro se haga ya por todo e los tramites executivos, y al siguiente correo les danemos cuenta del resultado.

Dios que. à UV.

D. Francisca Biscana
se encargò de la cobranza de
5500 p. q. debe D. Rosa òt. Encalada al Intendente.

Francisco Pacheco Mariano Tab. Par...



O. L. 147-8

MH-06147

CAS. 54

DOC. 362

FOL. 1